

Quito, 30 de marzo de 2015

Señores

Junta de Accionistas

ARQUIGEM S.A. EN LIQUIDACIÓN

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañías ARQUIGEM S.A. EN LIQUIDACIÓN, pongo en su conocimiento y aprobación el informe de labores con corte al 31 de diciembre del 2014, en los siguientes términos:

1. Como es de su conocimiento, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de fecha 15 de octubre de 2014 emitido por la Superintendencia de Compañías, se declara disuelta la compañía ARQUIGEM S.A. por haber incurrido en la causal prevista en el numeral 6, del artículo 361 de la Ley de Compañías; y que con fecha 10 de noviembre de 2014, con No. de Inscripción: 4914 y No. De Repertorio: 47676, el Registro Mercantil del Quito inscribe la referida resolución, por lo que la compañía entra en proceso de liquidación.
2. De conformidad con el Artículo Séptimo de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de fecha 15 de octubre de 2014 emitido por la Superintendencia de Compañías, se DISPONE que el LIQUIDADOR de la Compañía sea el mismo representante legal.

Por lo que a la presente fecha, nos encontramos realizando el trámite de inscripción del nombramiento de liquidador en el Registro mercantil de Quito.

3. En lo que respecta a la situación económica de la empresa, se destaca la utilidad de la empresa de USD 28.000 aproximadamente.
4. En cuanto al trabajo para el 2015, la empresa ya entro en proceso de liquidación y de acuerdo a la norma legal, el trabajo de la compañía para este año será la realización de los activos de la empresa y liquidación de sus pasivos, para finalmente restituir el remanente a los accionistas en caso de haberlo.

Atentamente,

Arq. Carlos Garcés

Gerente General

Arquigem S.A. En liquidación